

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 1 de 1

ACTA FINAL DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA 002 DE 2024

FECHA: Miércoles 10 de abril de 2024.

PARA: DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD CON DERECHOS DE CARRERA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

DE: YASMIN ROCIO GARCIA MENESES, Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

ASUNTO: CONVOCATORIA N° 002 DE 2024, PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD INTERESADOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTES DE APOYO.

La Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, de acuerdo a las competencias otorgadas a través de la Ley 715 de 2001, el Decreto 5012 de 2009 y las orientaciones emanada por el Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento a los criterios establecidos en la Resolución 006778 de 14 de junio de 2023 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la provisión de empleos temporales de Docentes de Apoyo Pedagógico" y La Resolución 015107 de 26 de diciembre de 2023 "Por la cual se modifica y prorrogan la planta temporal 2024, de docentes de apoyo pedagógico para la atención de los niños con discapacidad, expedida por esta entidad territorial en las que se establecen las instrucciones que la entidad territorial deben cumplir para proveer los 05 (cinco) cargos que se encuentran vacantes, para lo cual apertura la presente convocatoria, que incluye criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia.

A continuación, se procede a aperturar la presente convocatoria en la que solo pueden participar los docentes vinculados en propiedad a la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, con derechos de carrera, interesados en comisión de servicio como como Docentes de Apoyo Pedagógico, No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba.

1.3. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

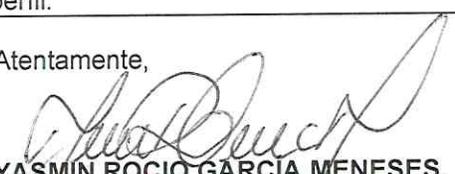
#	IDENTIFICACIÓN	ASUNTO	MUNICIPIO	VINCULACIÓN	ESTUDIO Y VALORACION				OBSERVACION
					TOTAL EST.	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL PRODUCTIVIDAD	TOTAL FASE1	
1	49658223	IE GUILLERMO LEON VALENCIA	AGUACHICA	NO VINCULADO	8	10	10	28	
2	36557545	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	AGUSTIN CODAZZI	NO VINCULADO	8	8	10	26	
3	36556552	IE LA INMACULADA	CHIMICHAGUA	NO VINCULADO	8	8	10	26	
4	49746810	IE NACIONALIZADO DE EL PASO	EL PASO	NO VINCULADO	8	8	0	16	AVAL
5	1064118960	IE NACIONALIZADO DE EL PASO	EL PASO	NO VINCULADO	8	4	0	12	NO AVAL
6	49760310	IE CIRO PUPO MARTINEZ	LA PAZ	NO VINCULADO	8	8	10	26	
7	49719914	IE CIRO PUPO MARTINEZ	LA PAZ	NO VINCULADO	12	0	0	12	

Teniendo en cuenta que a la Convocatoria 002 de 2024, no se postularon docentes de propiedad con derechos de carrera y que según Constancia expedida por la Oficina de Recursos Humanos donde Certifica que no existe Lista de Elegible para Docentes de Apoyo Pedagógico, se aplica lo determinado en el numeral i del Artículo tercero de la Resolución N° 006778 del 14 de junio de 2023.

DESIGNACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Si al culminar el proceso de revisión y selección ninguno de los aspirantes a cualquiera de los cargos a proveer, cumple con los requisitos generales definitivos o en su defecto ningún docente aplica a la presente convocatoria de una o varias de las plazas ofertadas, de manera excepcional La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, se reserva el derecho de manera inmediata y autónoma, de cubrir las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio escogiendo a él o los participantes que más se aproxime al puntaje total requerido y que cumplan con el perfil.

Atentamente,


YASMIN ROCIO GARCIA MENESES.
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar.

Proyectó	Fernando José Córdoba, Profesional Universitario, Contratista Asignado a Recursos Humanos de la SED	
Revisó	Edisson Saucedo Ospina, Profesional Universitario con Asignación de Funciones de Recursos Humanos, SED	
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado - Asesor de Despacho SED	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.